

Los conflictos internos de Morena-Querétaro en el pasado proceso electoral 2020-2021 (sus repercusiones políticas).

Dr. Eduardo Miranda Correa
Ex Presidente del Consejo Estatal
Consejero Estatal

Introducción.

El presente trabajo es una reflexión crítica sobre los conflictos internos de morena-Querétaro en el pasado proceso electoral 2020-2021 y trata de responder a la pregunta: ¿Por qué nuestra organización política, no avanzó en términos de votación electoral en la pasada contienda política respecto al proceso electoral 2018 y, en contrario, retrocedió?

El trabajo, consta de cuatro partes y una reflexión final. En la primera parte, iniciamos con el análisis del Plan de Acción morena-Q, 2020-2021, como un primer intento para institucionalizar al partido en nuestro estado y cómo de su incumplimiento e incomprensión política por parte de los principales actores participantes —el cual tuvo su punto de quiebre con la designación de la magistrada Celia Maya García como precandidata a la gubernatura del Estado— surge la división interna que va a caracterizar a morena-Q durante todo el proceso electoral.

En la segunda parte, tratamos los principales conflictos institucionales al interior de la organización política: la separación de la estructura formal del partido en la campaña electoral; el conflicto en torno a la estructura de organización territorial y el uso discrecional, patrimonialista y faccioso del presupuesto de egresos de morena-Q. Conflictos que mostraron un partido fraccionado y disperso que impidió el trabajo conjunto para fortalecer a la organización política durante la contienda electoral.

En la tercera parte, analizamos las repercusiones de los conflictos internos en la conformación de los equipos de campaña y la presentación de una convocatoria llena de ambigüedades, como el escenario en el que el Comité Ejecutivo Nacional y la Comisión Nacional de Elecciones en concordancia con la candidata, impusieron candidatos en su mayoría externos a los puestos de elección popular, por encima de los derechos estatutarios de los afiliados, situación que influirá en la poca participación de la militancia durante la contienda electoral.

En la cuarta y última parte, analizamos cómo la imposición y registro de candidatos a los puestos de elección popular se caracterizó por las negociaciones mercantiles de élite y las constantes violaciones estatutarias, con lo que se abrió las puertas de par en par a las candidaturas externas, excluyendo de las candidaturas a la militancia morenista; esto repercutió en una campaña electoral frágil y poco consistente, implementada con operados externos y negociadores de los grupos nacionales, carente de dirección ideológica y política, en donde predominaron la/os candidata/os externos, sin ningún arraigo ante la militancia y la sociedad, poco identificados con los valores y principios de la 4T, con una estructura de organización territorial débil y dispersa, lo que le restaba fuerza y legitimidad ante el electorado queretano; situación que habrá de repercutir en los resultados electorales, los cuales no estuvieron en sintonía con las expectativas que se había hecho la izquierda queretana e hicieron retroceder a **morena-Q**, en relación al proceso electoral del 2018.

Terminamos con una reflexión, en donde advertimos que, si bien las divisiones internas no fueron el único factor de la derrota electoral, sí fue el camino más corto y más visible del retroceso electoral respecto al proceso 2018. Al mismo tiempo, evocamos que **morena** surgió bajo el ideal de construir un partido político que no reprodujera los vicios políticos de los partidos tradicionales; sin embargo, la campaña electoral de Querétaro, nos dice que estamos muy lejos de ese ideal, pues las violaciones estatutarias y las decisiones políticas a partir de las posiciones de fuerza y de poder fue el común denominador durante todo el proceso electoral. Concluimos promoviendo la importancia de fortalecer a **morena** como partido político con base a la idea original de erradicar los vicios de los otros partidos políticos y se conduzca con base a los principios, valores y estatuto que nos dieron vida, pues consideramos que sólo un partido fuerte e institucionalizado puede ser el soporte material y humano para que el proyecto de la cuarta gran transformación del país traspase las barreras de un sexenio.

I.- El Plan de Acción 2020-2021. Un proyecto para institucionalizar **morena-Querétaro.**

La aprobación del primer Plan de Acción de **morena-Querétaro** el 7 de marzo del 2020 fue el resultado de un proceso de reconciliación y de unidad entre consejeros y militantes: tenía como objetivo la construcción institucional de nuestra organización política en nuestro estado. La inconsistencia del **Consejo Estatal**, órgano de conducción y coordinación en el Estado, en el cumplimiento de sus funciones básicas —dado que había dejado de sesionar de manera ordinaria cada

tres meses como lo señala el Estatuto— desde el surgimiento del actual Consejo, era una de los compromisos básicos a cumplir. Asimismo era importante dejar de lado el conflicto interno que se generó, durante todo 2019, por la ausencia del Presidente del Comité Ejecutivo Estatal al ser nombrado embajador en la República Dominicana y la toma de posesión, por ministerio de Ley, de Jesús Méndez Aguilar como Secretario General en funciones de Presidente, para poner en funcionamiento al **Comité Ejecutivo Estatal**. Igualmente, la falta de certeza en el funcionamiento de los **Comités Municipales**, así como la resolución del Congreso Nacional Extraordinario de agosto del 2018 que los dejó sin vigencia, hacía necesario buscar una salida institucional que diera vida interna a *morena* en los municipios, por lo que surgió el proyecto de las **Coordinaciones Municipales**; a la par, era importante un plan que incentivara la constitución de **Comités de Protagonistas del Cambio Verdadero**, que de acuerdo al estatuto constituyeran la “base social de la estructura de *morena*”. Por tanto, el compromiso que asumíamos era reactivar los órganos internos de *morena-Querétaro*, mediante el refuncionamiento de su estructura organizativa.

A la par de ello, el diseño del Plan de Acción, consideró como uno de sus lineamientos básicos la construcción de una **estructura de organización territorial** a través de la constitución de Comités de Protagonistas de Cambio Verdadero (CPCV), en cuanto al menos uno en cada sección de las 886 secciones electorales que conforman el Estado; así como, se rediseño un programa mínimo de **formación y capacitación política**, estableciéndose los vínculos necesarios con el Instituto Nacional de Formación Política; se consideró importante incluir un **proyecto de estrategias de defensa a las políticas implementadas por el gobierno federal** y un **Plan Político para impulsar a Querétaro hacia la cuarta gran transformación del país** y tener herramientas para enfrentar con ideas políticas claras y diferenciadas a nuestros adversarios políticos, principalmente al PAN, en la contienda electoral del 2020-2021.

Como un elemento importante, por primera ocasión, —no obstante los conflictos que se suscitaron por el control del presupuesto entre grupos de consejeros antagónicos (hubo necesidad de realizar dos sesiones extraordinarias del CE: una, durante los días del 19 de mayo-26 de mayo y, la otra, el 25 de junio de 2020)— se acordó que el **Presupuesto de Egresos de *morena-Querétaro*** que para el 2020 fue de \$23,068,007.00 (veintitrés millones, sesenta y ocho mil, siete pesos) se aplicara para llevar a cabo el Plan de Acción surgido y aprobado en el debate interno del Consejo Estatal.

De hecho, el Plan de Acción, pese a las inconsistencias en su implementación y la incertidumbre causada por el Covid-19 que limitó las tareas planteadas, empezó a funcionar a mediados del 2020: los órganos internos del partido empezaron a hacer

trabajo de manera regular, incluidas las Coordinaciones Municipales; y, la estructura de organización territorial constituida por Comités de Protagonistas de Cambio Verdadero estaba avanzando al grado que para finales del 2020, se tenía un avance aproximado del 80% de CPCV, no obstante el bloqueo permanente, por parte de la Secretaría de Finanzas, en el pago a los Coordinadores de Organización Territorial (COT) y a los brigadistas, cuando este trabajo ya había sido aprobado en el Presupuesto de Egresos de **morena**.

El objetivo esencial del Plan de Acción era llevar a cabo un proceso de institucionalización que, más allá de nuestros intereses personales o de grupo, fortaleciera a **morena** y le diera vida orgánica como un partido de izquierda en Querétaro; al mismo tiempo, en tanto que partido político que busca el poder, estableciera una estrategia electoral para atraer a la sociedad queretana y enfrentar de manera unificada a los adversarios políticos en la contienda electoral 2020-2021. En el centro de esta estrategia política estaba el **acuerdo tácito** de que, independientemente de quien resultara el precandidato/a a coordinador estatal de defensa de la 4T, los representantes de los órganos internos de **morena**-Querétaro promoverían e impulsarían ante la militancia y la sociedad, el trabajo conjunto con quien resultara el precandidato o precandidata. De alguna manera había claridad que sólo de manera unificada era posible enfrentar de manera sólida y derrotar a nuestros verdaderos adversarios políticos: el conjunto de fuerzas económicas y políticas aglutinadas en torno al PAN y al PRI. Este acuerdo tácito, se llevó como consigna por parte de la dirigencia a todas la Coordinaciones Municipales, las cuales se encargarían de hacerla operativa en la contienda electoral en los municipios; para tal efecto, el Comité Ejecutivo Estatal con el apoyo de consejeros estatales, realizaron una gira por los dieciocho municipios con el propósito de concientizar la necesidad de trabajar unidos y posicionar a **morena** en el Estado.

El Covid-19 y la Convocatoria a los puestos de elección popular.

En las convocatorias al proceso de selección de precandidato/as y candidato/as a los puesto de elección popular, publicadas entre los meses de noviembre y diciembre de 2020 y enero del 2021, el Comité Ejecutivo Nacional, órgano facultado para ello, consideró que ante “el hecho público y notorio de que no es posible fáctica y jurídicamente” llevar a cabo **las asambleas electivas** de precandidatos a puestos de elección popular, consignados en el Artículo 44º del Estatuto, en virtud de la pandemia ocasionada por el virus SARS-COV-2; por lo que, de manera facultativa y discrecional, sustituyó el procedimiento estatutario y consignó que la Comisión Nacional de Elecciones, en lugar de **las asambleas electivas**, aprobara un máximo de cuatro registros de aspirantes, los cuales “se someterían a una encuesta y/o estudio de opinión realizado por la Comisión Nacional de Encuestas para determinar

el candidato idóneo y mejor posicionado para representar a **morena** como candidato...”; al mismo tiempo declaró el carácter inapelable del resultado de la encuesta y/o estudio de opinión. Con esto, se daban facultades antiestatutarias y discrecionales al Comité Ejecutivo Nacional y a la Comisión Nacional de Elecciones, en la selección de los candidatos a los puestos de elección popular, al mismo tiempo que dejaba en estado de indefensión a todos los aspirantes que no fueran elegidos por los duendes emanados en las encuestas.

El punto de quiebre de los acuerdos surgidos del Plan de Acción. Los principales actores sociales.

El punto de quiebre de los acuerdos surgidos del Plan de Acción, lo constituyó la designación por parte del Comité Ejecutivo Nacional de la magistrada Celia Maya García, el 7 de diciembre del 2020, después de los resultados de una encuesta que llevó a cabo la Comisión de Encuestas Nacional (encuesta que por cierto, nadie conoció su metodología, la muestra que se aplicó y sus resultados), como Coordinadora Estatal para la Defensa de la 4T, designación que la posicionaba como posible precandidata y, por tanto, candidata a la gubernatura del estado de Querétaro. Esta nominación, desde el mismo día que se dio a conocer, ocasionó descontento, entre los promotores de la precandidatura del Dr. Gilberto Herrera Ruiz, ex Rector de la Universidad Autónoma de Querétaro, ex Delegado de la Secretaría de Bienestar en el Estado y Senador de la República con licencia. En torno al ex Rector, se habían articulado, aun antes de que se determinaran los términos de la Convocatoria, la estructura de bienestar (clientelar), un grupo menor de promotores culturales universitarios, la mitad del Consejo Estatal (CE) y una mayoría facciosa del Comité Ejecutivo Estatal (CEE) y, como un añadido especial, dirigentes del Partido del Trabajo, que ante una posible coalición con Morena se veían en alguna candidatura en los puestos de elección popular.

La figura más visible de este conjunto de fuerzas fue el maestro Ángel Balderas Puga, Presidente del Consejo Estatal de **morena**-Querétaro, quién de manera inesperada desde el momento en que fue nominada la magistrada Celia Maya García, como la principal representante política de **morena** en el Estado, se manifestó como el principal crítico a su candidatura: declaró que era una candidata no idónea y poco competitiva para ganarle al PAN en el Estado; fundamentó su dicho, en el análisis formal de encuestas y estadísticas, que si bien son impecables en términos de números, “los números son los números”, resulta sumamente engañoso y manipulador cuando se le contrasta con la realidad política y el contexto histórico. Es decir, en un acto inaudito desde el punto de vista de la disciplina partidaria, el presidente del principal órgano colegiado del partido se constituyó en el principal opositor de la candidatura de la magistrada Celia Maya al interior de

morena y contradictoriamente en el principal promotor del triunfo del PAN en el Estado.

Con esta imagen debemos de leer las declaraciones de los principales dirigentes panistas, en el sentido de que gran parte de su estrategia política estaba fundada en presentar a un PAN unificado, ya que morena su principal contrincante demostrada desunión y poca organización como partido político; en ese mismo sentido, debemos leer, la enorme difusión que, los dos principales periódicos locales: *Noticias y Diario de Querétaro*, conservadores ambos y portavoces del gobierno panista y del clero católico en el Estado, hacen de las declaraciones de morena, lo que nunca se había hecho de un partido de izquierda en la historia del periodismo en Querétaro: le dan las ocho columnas de la primera plana y columnas enteras a morena, pero, no para que se exponga el programa y la plataforma de gobierno del partido, sino para que **se observara la división interna de morena**, en donde predominan el ataque y la denostación a la candidata por parte del presidente del principal órgano colegiado del partido, cuya narrativa favorita se deja ver en la siguiente declaración: "...si queremos ganarle al PAN, necesitamos un perfil ganador, a mí ya me entra la sospecha que si hubo un pacto con Pancho Domínguez o con Mauricio Kuri para ponerle enfrente a alguien que no le pudiera ganar..." (*Noticias*, 27 de abril de 2021, p.11). En el fondo de estos argumentos estaba la intención de ir mermando la precandidatura de la licenciada Celia Maya con el objeto de buscar en su momento la sustitución por otro candidato/a.

En otras palabras, morena-Querétaro, entró dividida a la contienda electoral, desde el momento en que no se cumplió el **acuerdo tácito** consistente en que, independientemente de quién resultara el candidato/a, se trabajaría de manera conjunta para derrotar a la derecha partidista en el Estado. Y, ciertamente, los principales actores encargados de dirigir la contienda electoral para llevar a morena al triunfo electoral, lejos de conjuntar fuerzas para enfrentar de manera unificada la lucha por el poder político en Querétaro, de manera poco visionaria optaron por enfrentar la contienda electoral viendo cada cual por sus intereses inmediatistas y de grupo.

Por el lado de Ángel Balderas presidente del Consejo Estatal, como hemos descrito líneas arriba, se encargó junto con sus huestes de tratar de demostrar ante la sociedad queretana que la candidata no era el perfil idóneo para derrotar a los panistas en Querétaro, contraponiéndola a su propuesta política que seguía defendiendo con tanto fervor; en ese sentido, maniobró de manera sectaria al Consejo Estatal, enfrentándolo de manera permanente a la candidata y al Secretario General en Funciones de Presidente. Con esa visión diferenciada, se dividió a la militancia y se mostró ambigüedad política ante la sociedad en el interés de ganar

el poder político en el Estado; al mismo tiempo que se metió en saco roto los acuerdos del Plan de Acción de unidad y de trabajo político para institucionalizar **morena-Querétaro**.

Por su parte, Jesús Méndez Aguilar, Secretario General en Funciones de Presidente, quien después de un largo proceso para ser reconocido como el representante legal para conducir políticamente a **morena** en el Estado, tenía la obligación de ser actor importante en la contienda electoral defendiendo el trabajo que se había acordado en el Plan de Acción, principalmente el relativo a la estructura de organización territorial, el de capacitación política y una distribución adecuada del presupuesto local para que **morena-Querétaro** como partido político entrara fortalecido a la contienda electoral y tuviese un papel protagónico durante todo el proceso; sin embargo, por un raquítico pragmatismo político, subordinó las facultades y la independencia de la Presidencia del partido, al entregar toda la fuerza política y jurídica acumulada a la estrategia diseñada para la candidatura a gobernadora, tanto por la candidata Celia Maya, como por el Comité Ejecutivo Nacional. Por lo que su papel en la contienda electoral se suscribió a inscribir candidaturas ante el Instituto Electoral del Estado Querétaro.

La candidata Celia Maya García, desde su nominación como Coordinadora Estatal de Defensa de la 4T, mostró desconfianza en la estructura interna de **morena-Querétaro**, no obstante que estaba de su lado el representante político de la organización, Jesús Méndez Aguilar; las arremetidas del Presidente del Consejo (quién actuaba a título personal, pues no había acuerdos del Consejo, ni representaba a la militancia), así como la urgencia de ir posicionando su figura ante la sociedad, le impidió ver la importancia de integrar dentro de la campaña al partido, a sus dirigentes y a su militancia de base. En contrario, buscó alianzas con simpatizantes externos y, sobre todo, sujetó su accionar al Comité Ejecutivo Nacional, con los que organizó su equipo de campaña y negoció una buena parte de las candidaturas que representaría a **morena Querétaro** en las campañas electorales; en términos de financiamiento confió —ante los obstáculos que le imponían respecto del finamiento local a través de la Secretaría de Finanzas y el Presidente del Consejo Estatal— en las negociaciones mercantiles con simpatizantes externos y en los apoyos logísticos y financieros, tanto en especie como en dinero, que el Comité Ejecutivo Nacional aportó para la campaña, principalmente, el financiamiento que el mismo CEN asignó para la constitución de la estructura de organización territorial de promoción y defensa del voto, a condición de que estuviera organizada y administrada por el mismo CEN. En otras palabras, durante toda la campaña electoral la candidata y la estructura formal del partido se vieron como dos entes separados, en perjuicio de una imagen que presentara a

morena como un partido de izquierda cohesionado que buscaba el poder no para beneficio de sus dirigentes o de una élite sino para transformar el estado en beneficio del conjunto de la sociedad, sobre todo, de los más necesitados.

En el mismo sentido, el Comité Ejecutivo Nacional y su presidente, el licenciado Mario Delgado Carrillo, una vez procesada la candidatura de Celia Maya y ante la división al interior de morena, excluyó de las decisiones políticas fundamentales a los principales dirigentes del partido, con excepción de Jesús Méndez y, junto a ellos, el trabajo político que se había venido realizando con la militancia; argumentando que debido a los conflictos internos, no había tiempo para procesar candidaturas. Ciertamente, buscó dialogar con los integrantes del Consejo Estatal para consensar la precandidatura de la magistrada; pero, en el fondo la intención era demostrar quién tenía el poder de decisión ante los acontecimientos en curso, tal y como lo demostró en la amonestación que hizo al Presidente del Consejo, para el caso de que bloqueara el registro de la candidata. De hecho, ante el poder de representación y financiero que el Estatuto le da al Presidente del CEN, utilizó la argucia de los conflictos internos, para imponer, aun en contra del Estatuto y la Convocatoria, a candidatos a la legislatura federal y local; así como a las principales presidencias municipales. Indudablemente, el principal operador político fue el delegado del CEN, en Querétaro, Miguel Ángel Chico Herrera, pero las decisiones y las explicaciones vinieron de la Comisión Nacional de Elecciones, a la orden del propio Mario Delgado. Cuando hubo conflictos en torno a la estructura de organización territorial de promoción y defensa del voto, el Comité Ejecutivo Nacional, tomó la decisión de hacerse cargo de la misma y todo lo que se había venido trabajando internamente en torno a la estructura de organización territorial fue echado a un lado.

En consecuencia, ante la división interna entre los principales actores de la contienda electoral, la cual se tradujo en la falta de un frente único que jalara a la militancia y a la sociedad a la causa morenista; así como la incompreensión del Comité Ejecutivo Nacional (confiaban que el influjo López Obrador y los apoyos logísticos y financieros del centro haría posible el triunfo de morena en Querétaro) de integrar a la militancia morenista, impidió concretar de manera coherente el objetivo primordial de una estrategia partidista para derrotar al PAN en Querétaro.

II.- Son los hechos, los que ilustran la división interna. Los principales conflictos.

1. La separación de la estructura formal del partido en la campaña electoral.

Desde el momento en que se definió la designación de la magistrada Celia Maya García, como Coordinadora Estatal para la Defensa de la 4T, los órganos internos de MORENA, en lugar de seguir los lineamientos establecidos en el Plan de Acción para su reestructuración institucional y se constituyeran en el apoyo logístico a la campaña política de MORENA, fueron utilizados por sus principales representantes de manera sectaria de acuerdo a los intereses que les marcaba la conveniencia política del momento. Lo cual se tradujo en conflictos internos específicos, que jugaron en contra de la unidad y la fortaleza de MORENA durante la campaña electoral:

a) El deslinde entre el Consejo Estatal y la candidata a gobernadora. Durante toda la campaña electoral el Consejo Estatal dejó de ser convocado a **Sesión Ordinaria**, la última vez que se hizo bajo esa modalidad fue el 27 de enero del 2021, sesión que se declaró permanente al 8 de febrero de ese mismo año. Esa sesión en su desahogo devino en una crítica insana a la precandidatura de la magistrada y en supuestos acuerdos en los que el Consejo se extralimitaba en sus funciones al tratar de imponer a la precandidata una serie de condiciones respecto a su equipo de campaña y a la organización de la estructura territorial; asimismo, excediéndose en sus funciones pretendió imponer ternas de precandidatos a la Comisión Nacional de Elecciones y en un acto de arrogancia en donde desprecia las demandas de la todavía precandidata aprobó de manera facciosa y discrecional el presupuesto de egresos de MORENA-Querétaro (asunto que trataremos en los siguientes apartados). Esta sesión ordinaria, en lugar de sellar los compromisos para trabajar de manera conjunta durante la campaña electoral, marcó el deslinde entre la todavía precandidata y los consejero/as afines al presidente del CE, pues tal parecía que el órgano colegiado, en lugar de constituirse en el órgano logístico para la campaña era el principal contrincante.

A partir de ese momento, el presidente del Consejo optó por utilizar de manera facciosa al Consejo Estatal para arremeter contra la candidata y los candidatos externos. Se negó a convocar a una Sesión Ordinaria en donde se informara, al Consejo y a la militancia, por parte del Secretario General en Funciones de Presidente, la Secretaria de Organización y la Secretaria de Finanzas, asuntos relacionados con las candidaturas, el financiamiento y la estructura de organización territorial, durante la contienda electoral. En contrario, convoca a una **Sesión Extraordinaria**, para el 21 de abril del 2021, sin motivo aparente, la cual es declarada abierta en clara violación estatutaria. El sentido era claro, utilizar al organismo según las necesidades políticas del momento y deslindarse de las decisiones políticas que surgían de la casa de campaña de la candidata. Mientras tanto la candidata Celia Maya definía su estrategia política separada de la estructura formal del partido. Sin duda, las decisiones contrapuestas entre la candidata y el

representante del principal órgano de conducción y coordinación del partido, repercutieron en la falta de unidad y fortaleza de MORENA-Querétaro durante toda la campaña electoral, como lo ilustraremos más adelante.

b) **El Comité Ejecutivo Estatal (CEE).** De la misma manera, el CEE dejó de sesionar regularmente con todos sus miembros. Las desavenencias entre el Secretario General en Funciones de Presidente (SGFP) y una mayoría facciosa de integrantes del CEE, producto de la división interna entre los dirigentes de MORENA impidió el funcionamiento institucional del CEE durante toda la contienda electoral. El SGFP se integró de lleno al equipo de campaña de la candidata Celia Maya, haciendo a un lado sus funciones y obligaciones estatutarias, y los miembros del CEE aliados al presidente del Consejo Estatal, seguían los lineamientos que éste les marcaba, de manera que tomaban atribuciones que no les correspondían, como el acuerdo de anular la estructura de organización territorial que emanaba de los acuerdos del Plan de Acción. Así, sin cohesión interna del principal órgano de ejecución y la dispersión de acciones, varias de ellas sin trascendencia y contradictorias, transitó este órgano en perjuicio del trabajo unificado de MORENA durante la campaña electoral.

c) **Las Coordinaciones Municipales (CM).** Las cuales habían surgido de un acuerdo del Consejo Estatal para reconstruir la vida orgánica de MORENA en los municipios, ante la falta de certeza en el funcionamiento de los Comités Municipales y la resolución del Congreso Nacional Extraordinario de agosto del 2018 que los había dejado sin vigencia. Al principio aglutinó a los militantes de la mayoría de los municipios que se organizaron en torno a la figura de las CM para posicionar a MORENA en sus municipios. Sin embargo y pese al acuerdo de que las CM mantendrían un perfil de imparcialidad durante la contienda electoral, al trasladar la división interna que se había generado entre los principales dirigentes de MORENA en Querétaro a los municipios, las corrientes, facciones o grupos trataban de imponer a sus precandidatos, pensando no en la cohesión interna para que ganara MORENA en su municipio, sino en la destrucción de su contraparte al interior del partido. Por tanto, el proyecto de Coordinaciones Municipales se tergiversó al dividirse MORENA en los municipios durante la contienda electoral al presentarse los precandidatos como parte integrante de un grupo o facción, los cuales creían que sólo con la membresía de MORENA y el prestigio político de AMLO, se ganaría el municipio. Aunado a lo anterior estaba la intervención del Comité Ejecutivo Nacional y el presidente Mario Delgado que hizo a un lado a las CM e impuso candidatos en los principales municipios de Querétaro, así como entregó a la candidata la posibilidad de llevar a cabo transacciones mercantiles en las candidaturas de los demás municipios, en donde los principales operadores

políticos eran los representantes de las corrientes externas que se habían integrado a la campaña electoral.

2. El conflicto en torno a la estructura de organización territorial de morena-Querétaro.

Uno de los lineamientos básicos del Plan de Acción, había sido la construcción de una estructura de organización territorial, con base en la constitución de Comités de Protagonistas del Cambio Verdadero (CPCV) para institucionalizar nuestro organismo político y tener una organización territorial permanente en las 883 secciones electorales en el Estado. En tiempos electorales, esta organización territorial se desdoblaría en estructura electoral de apoyo a la promoción y defensa del voto. De hecho, en los inicios de la contienda electoral se llevaba un avance aproximado del 80%, en la constitución de CPCV.

Por ello, un segundo momento de quiebre se generó cuando, una parte del Comité Ejecutivo Estatal en complicidad con el presidente del Consejo Estatal, acordaron, en sesión del 15 de marzo del 2021, de manera inusitada y sin ningún fundamento jurídico **anular la estructura de organización territorial** y, todavía más, quitar del Presupuesto de Egresos 2021 de morena-Querétaro, por decisión unilateral de la Secretaria de Finanzas, la partida destinada a la continuidad del trabajo de la estructura de organización territorial de Querétaro, cuando el Presupuesto ya había sido aprobado por el Consejo Estatal —efectivamente a los Coordinadores de Organización Territorial (COT) y a los brigadistas que no eran afines a la Secretaria de Finanzas, se les dejó de pagar los meses de enero, febrero y marzo, del 2021, no obstante que por lo menos enero, ya había sido aprobado por el Consejo Estatal—.

Indudablemente, el propósito de anular el trabajo de la estructura de organización territorial surgida del Plan de Acción por parte de un sector del Comité Ejecutivo Estatal (CEE) era maniobrar, cuando todavía no se definían el conjunto de las candidaturas, para tener el control sobre la estructura de organización territorial y ponerla al servicio de sus posibles precandidatos —por cierto, al interior del CEE se planteaba por parte de este grupo que sólo había que promover y defender el voto a diputados federales y de los locales afiliados a morena, así como de las presidencias municipales afines a sus intereses—.

Como respuesta a estos conflictos internos por el control de la estructura de organización territorial, el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) en concordancia con la candidata, no esperaron más tiempo e hicieron a un lado a los grupos antagónicos del CEE y sin considerar el trabajo que se había hecho en la constitución de Comités de Protagonistas del Cambio Verdadero (CPCV), se nombró coordinador y

encargado de la estructura de organización de promoción y defensa del voto, al Sr. Guillermo Calderón Vega, quien con financiamiento del CEN contrató Coordinadores de Organización Territorial (COT) y brigadistas, de manera discrecional y poco transparente, excluyendo a la militancia de base, pero fundamentalmente a los afiliados que se habían integrado a los CPCV.

Por tanto y tal y como había pasado en la contienda electoral del 2018, el Comité Ejecutivo Nacional (CEN), impuso con recursos federales una estructura territorial paralela de promoción y defensa del voto que apoyara a los candidatos federales y locales de **morena** en la Entidad, al margen de la estructura de organización territorial contemplada en el Estatuto. Por tanto, el conflicto en torno al control de la estructura de organización territorial hizo más hondas las diferencias para trabajar de manera unificada en la contienda electoral y enfrentar a nuestros verdaderos adversarios políticos; pero, al mismo tiempo, se tradujo, en una estructura territorial débil en términos de promoción del voto y con pobres resultados en la defensa del voto (representante de **morena** en las casillas) durante la jornada electoral, pues casi el 50% de las casillas se quedaron sin representación, inconcebible para un partido político que buscaba el triunfo electoral.

3. El presupuesto de egresos de morena-Querétaro. El tercer punto de quiebre al interior de morena-Querétaro.

En el 2020, después de un amplio debate y de rebatingas por el control y la distribución del presupuesto, entre grupos de consejeros antagónicos, por primera ocasión se lograba por el Consejo Estatal su aprobación, teniendo como idea central que el presupuesto fuese la base material para que el cumplimiento de las tareas establecidas en el Plan de Acción (Artículo 68º y 12º Bis del Estatuto). En efecto, el presupuesto de egresos del 2020, cuyo monto fue de \$23,068,007.00 (veintitrés millones, sesenta y ocho mil, siete pesos) fue presentado de manera desglosada en los rublos en que habría de aplicarse: actividades ordinarias, específicas, de capacitación, promoción y desarrollo político, de liderazgo político de las mujeres, editoriales e investigación y/o de campaña. Esta experiencia, no obstante las dificultades que se encontraron en el camino por la aparición del Covid-19 que impidió realizar actividades presenciales, acrecentadas por los impedimentos que imponía la Secretaria de Finanzas Estatal para su implementación, fue un primer intento para ir institucionalizando la aplicación del presupuesto e ir desechando el uso discrecional, patrimonialista y faccioso del mismo.

Ahora bien, el Presupuesto de Ingresos y de Egresos **morena-Querétaro**, 2021, cuyo monto fue por la cantidad de: \$32,853,405.78, (treinta y dos millones, ochocientos cincuenta y tres mil, cuatrocientos cinco pesos, 00/78), de los cuales

se asignaron: \$21,477,000.10 (veintiún millones, cuatrocientos setenta y siete mil, pesos, 00/10) al gasto ordinario; \$637,905.70 (seiscientos treinta y siete mil, novecientos cinco pesos, 00/70) a actividades específicas y \$10,738,500.04 (diez millones, setecientos treinta y ocho mil, quinientos pesos 00/70) a gastos de campaña. Desde el momento en que fue presentado al Consejo Estatal, el 27 de enero de 2021, mostró los vicios que se habían querido erradicar en el presupuesto de egresos 2020; es decir, su presentación, por parte de la Secretaria de Finanzas en contubernio con el presidente del Consejo, dejó de lado el desglose y los rubros específicos en que debería aplicarse de acuerdo al Plan de Acción; y, a la vieja usanza, de manera facciosa, ambigua y discrecional, se orientaron los recursos económicos para querer posicionar precandidatos afines a sus intereses y no para el fortalecimiento institucional del partido en Querétaro. En realidad, la Secretaria de Finanzas, Susana Soto, con el pretexto de que la Secretaría de Finanzas Nacional administraba el presupuesto de **morena**-Querétaro (lo cual era una simulación) hacía y deshacía de manera discrecional y patrimonialista el gasto del presupuesto de egresos de **morena**-Querétaro. Lo anterior se hizo visible durante la campaña electoral, pues los recursos económicos estatales destinados a esta, en lugar de hacerse bajo un proyecto de ejercicio presupuestal para las campañas electorales de los candidatos de **morena**, su distribución, si es que la hubo, se hizo de manera discrecional y poco transparente.

Esto sin duda exacerbó las diferencias y la división entre grupos antagónicos al interior de **morena**, pues al conflicto ocasionado por el deslinde entre la candidata y la estructura formal del partido, así como la del control de la estructura de organización territorial, se agregaba la cuestión de la distribución institucional del presupuesto de egresos de **morena**-Querétaro, con lo cual se mostraba un **morena** fraccionado y con poca fortaleza para establecer una estrategia común que fuera la base para enfrentar a nuestros verdaderos adversarios políticos.

III.- Los actores de morena en movimiento durante la contienda electoral. La selección de candidatos.

Hemos dicho que **morena**-Q entro dividida a la contienda electoral ante la incapacidad de los principales dirigentes políticos para construir un frente único y enfrentar de manera unificada a sus principales contrincantes políticos, específicamente al PAN. Es decir, desde los inicios de la contienda electoral, los conflictos y desavenencias entre los principales actores se hicieron presentes: el presidente del Consejo Estatal, Ángel Balderas, estaba empeñado en demostrar que la candidata no podía vencer al candidato del PAN; por su parte, la candidata Celia Maya, había optado por ir a la contienda electoral sin el apoyo de la estructura

formal del partido; mientras, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, ante los conflictos internos, imponía condiciones y precandidaturas, excluyendo a la dirigencia local y a la militancia morenista y hacía una interpretación a modo de la convocatoria y del Estatuto. Al acecho se encontraban las corrientes nacionales que venían de apoyo a las campañas de Querétaro: los bejaranos, los monrealistas y los que seguían los lineamientos de Mario Delgado; mientras el gran excluido era la militancia que había venido conformando a **morena** como partido-movimiento en la Entidad.

La primera acción práctica de esa división —una vez que no dieron resultado las pláticas de reconciliación entre los principales protagonistas— se dio en el momento en que la magistrada Celia Maya decidió conformar su equipo de campaña sin considerar la estructura formal del partido, excluyendo a miembros distinguidos y a la militancia de **morena** —con excepción de Jesús Méndez representante legal del partido— sustituyéndolos con partidarios externos, varios de ellos desechos del priarismo y sin la mística de trabajo y la convicción de los principios de **morena**; y, asirse del apoyo logístico y financiero del Comité Ejecutivo Nacional, aunque con ello integrara como operadores políticos principales, aparte del licenciado Miguel Ángel Chico Herrera y el Sr. Guillermo Calderón Vega, a miembros de los grupos nacionales que venían a apoyar a **morena** en la contienda electoral, los cuales se encargarían principalmente en los municipios, bajo la simulación de las encuestas y sin la menor legitimidad ante la militancia y anteponiéndose a ella, de operar las imposiciones de los candidatos, la mayoría de ellos externos, los cuales venían más con el fin de fortalecer sus corrientes, con vista a los próximos sucesos políticos.

La división interna de **morena**, se hizo extensiva al conflicto por **el control de la estructura de organización territorial**; situación que se dejó ver desde el momento en que una parte del Comité Ejecutivo Estatal pretendió anular el trabajo de la estructura de organización territorial, surgida del Plan de Acción y sustituirla por una estructura de organización territorial que atendiera a los intereses que se habían venido conformando en torno a los posibles candidatos que surgieran de ese grupo; por lo que, ante las diferencias internas, el Comité Ejecutivo Nacional nombró al Sr. Guillermo Calderón Vega, coordinador de la estructura de organización territorial de promoción y defensa del voto con facultades especiales al realizarse de manera discrecional y poco transparente el nombramiento de coordinadores de organización territorial (cots) y brigadistas, limitando el apoyo económico a la línea que en este reglón venían trabajando los grupos afines al Dr. Gilberto Herrera Ruiz, quien había sido nombrado coordinador de la estructura de promoción del voto (Al respecto véase el punto 2. El conflicto en torno a la estructura de organización territorial de **morena**-Querétaro, de este trabajo). Estos conflictos en torno a la

estructura de organización territorial, trajeron consecuencias graves en las campañas electorales de los candidatos de MORENA, al notarse desde el inicio una estructura territorial de promoción débil en casi todo el territorio estatal y cuasi inexistente en la estructura de defensa del voto el día de la jornada electoral.

Empero, en donde tuvo mayor impacto los conflictos internos y, por tanto, la división del partido fue en la **“selección” de los candidatos a los puestos de elección popular**, pues cada quién, de acuerdo a su posición de poder, se sentía con el derecho de imponer candidatos, aunque no todos estaban en las mismas condiciones. En realidad, aun antes del inicio de las campañas electorales, se escuchaba que el presidente del Comité Ejecutivo Nacional, Mario Delgado, trataba de imponer **candidatos externos** en los principales puestos de representación popular, específicamente a Arturo Maximiliano García Pérez, Guadalupe García Ramírez y Juan Alvarado Navarrete, a las presidencias de los Ayuntamientos de Querétaro, del Marqués y San Juan del Río. Como respuesta a esas voces en tono alto, el Consejo Estatal —cuando todavía había el **acuerdo tácito** de trabajar unidos en torno a quién resultara candidata/o al principal puesto de representación política en el Estado— acordó que sólo se podría enfrentar esta situación si de manera unificada exigíamos a la Comisión Nacional de Elecciones se ciñera al Estatuto en todos sus términos, principalmente en el artículo 6º Bis del Estatuto, respecto a los perfiles de las candidaturas a los puestos de elección popular (Ver, Pronunciamiento: *Declaración del Consejo Estatal ante la selección de candidaturas de morena-Querétaro*, 2 de noviembre de 2020).

Ahora bien, en la publicación de las convocatorias a los procesos de selección a los puestos de elección popular: gobernado/ar, Diputada/os federales, Diputada/os locales y Ayuntamientos, el Comité Ejecutivo Nacional, como ya hemos dicho, argumentó el hecho notorio de la pandemia del Covid-19, **para sustituir el procedimiento estatutario de las asambleas electivas** entre afiliados a los puestos de representación popular, **por registros discrecionales**, acreditados por la Comisión Nacional de Elecciones, hasta por un máximo de cuatro registros de aspirantes (afiliados y/o externos), los cuales se someterían a una encuesta y/o estudio de opinión realizado por la Comisión Nacional de Encuestas y cuyo resultado sería inapelable (Al respecto, véase el apartado: *El Covid-19 y la Convocatoria a los puestos de elección popular*. en la primera parte de este trabajo). Con ello, las convocatorias daban apertura tanto a afiliados como a simpatizantes externos, de manera tal que la Comisión Nacional de Elecciones, sería la encargada de evaluar (¿?) y decidir el registro o la candidatura que participaría en la contienda electoral representando a MORENA.

Al llamado de las convocatorias para la selección de los candidata/os a los puestos de elección popular, acudieron a registrarse ante la Comisión Nacional de Elecciones un número considerable de afiliados y simpatizantes, con la esperanza de representar a **morena**-Querétaro en el ejercicio del poder público. Esperaban un procedimiento limpio y de acuerdo a las reglas establecidas en el Estatuto y la Convocatoria. Confiaban en que la Comisión Nacional de Elecciones registraría conforme al Estatuto, principalmente al artículo 6º Bis, puesto que en la solicitud del registro se presentaba un llenado de deberes de acuerdo a lo establecido en ese artículo para que, una vez la evaluación del registro, pasaran por el filtro de una encuesta y/o estudio de opinión por parte de la Comisión Nacional de Encuestas, de cuyo resultado saldría el candidato a representar a **morena** en la contienda electoral. Sin embargo, durante el procedimiento para la selección de candidatos, nadie conoció las encuestas, la metodología, la muestra aplicada y mucho menos los resultados. Esto generó desconfianza y desencanto entre los aspirantes que habían acudido a registrarse y a la militancia que estaba dispuesta a movilizarse para promover a los candidatos surgidos de **morena**.

En contraste, las anfibiologías de las convocatorias y su aplicación ambigua en la selección de candidatos, así como los conflictos internos entre las dirigencias, fue el escenario para que el Presidente del CEN, en concordancia con la candidata a gobernadora y el secretario general en funciones de presidente, propusieran e impusieran candidatos a diputados federales y locales y, sobre todo, a las principales presidencias municipales del Estado. Para ello, tenían como instrumento básico, las propias convocatorias y en el caso de Mario Delgado, el poder que le representaba ser el Presidente del CEN (aunque fuera a través de una encuesta), a quién el Estatuto de **morena** le da toda la representación política y jurídica, así como la capacidad financiera para conducir políticamente al partido y, por ende, tener un peso determinante en los procesos electorales del país.

No obstante, la corriente opositora a la candidata, trató de presionar en las candidaturas, promoviendo a través del Consejo Estatal, un proceso de auscultación por medio de ternas, que pretendía abrir los espacios a los afiliados morenistas, aunque con la vista puesta en precandidatos afines a sus intereses (**Consejo Estatal**, 27 de enero del 2021). Esta propuesta si bien a los ojos de la militancia se veía más democrática, en realidad nacía muerta, ante la imposibilidad jurídica del Consejo Estatal para imponer candidatos y las amplias facultades antiestatutarias y discrecionales que las convocatorias establecían al Comité Ejecutivo Nacional y a la Comisión Nacional de Elecciones, en la selección de los candidatos. Además, la división interna de **morena**, la cual se reproducía en el Consejo Estatal, impedía establecer una estrategia adecuada de defensa del Estatuto en la selección de candidaturas, la cual, desde nuestro punto de vista, sólo

podría darse en el caso de que MORENA-Q trabajase de manera unificada y se entendiera que el Consejo Estatal no es órgano elector y, por lo tanto, estaba impedido a imponer candidaturas (Esta propuesta fue rechazada por el Consejo Estatal y sustituida por la presentación de ternas ante la CNE, la cuales no tenían ninguna posibilidad de ser aceptadas por la CNE. **Consejo Estatal 27 de enero de 2021**).

Por tanto, las transacciones para la selección de candidatos se daban sin ningún contrapeso real a las decisiones del Comité Ejecutivo Nacional, la candidata y el grupo de operadores venidos principalmente de las corrientes nacionales. Así, **los mecanismos de negociación política**, entre los aspirantes y los operadores políticos, para la selección de los candidatos a los puestos de elección popular, no fueron muy diferentes a la forma como se llevó a cabo en la contienda electoral del 2018. La única diferencia era que AMLO ahora no estaba en las boletas, por lo que esos mecanismos se veían burdos y fraccionaban todavía más a MORENA-Q, al negociarse las candidaturas sin considerar las reglas estatutarias.

Para empezar y ante las facultades excesivas del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) y de la Comisión Nacional de Elecciones, se excluyeron de la evaluación del registro de aspirantes a una candidatura a afiliados destacados de MORENA-Q y se dio preferencia, aunque no tuvieran ningún arraigo ante la militancia y la sociedad, a los que mostraron lealtad al Presidente del CEN y a la candidata. Así fue como se negociaron una gran parte de las candidaturas con simpatizantes externos, algunos de ellos sin siquiera haber solicitado su registro ante la Comisión Nacional de Elecciones. Las encuestas, como hemos dicho, como método de selección fueron una maniobra, pues nunca fueron conocidas por los aspirantes, ni por la militancia; por lo que predominó en la mayoría de la selección de candidatos, el pragmatismo político, permeado de transacciones mercantiles, la compraventa de favores (¿Quién paga más por una candidatura?) antes que los valores y los principios de MORENA. De manera que en las negociaciones del trato de cúpula se privilegió el supuesto perfil “competitivo” y la solvencia económica del candidato por sobre la trayectoria laboral y política, los atributos ético-políticos y la antigüedad en las causas sociales, en clara violación del artículo 6º Bis y de los deberes instaurados en la solicitud de registro para participar por una candidatura —durante este procedimiento se justificaba la violación al artículo 6 Bis, diciendo que **no estaba reglamentado** y que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) había dictado una resolución en ese sentido (¿?); pero entonces, para qué se puso en la solicitud de registro, el llenado para que el aspirante demostrara que cumplía con esos deberes—. Igualmente, se impulsaron, con el ánimo de obtener votos, **las negociaciones clientelares** con grupos corporativos de no muy buena fama en la izquierda queretana y, en el ánimo, de

que las imposiciones fueran tersas, sobre todo, la de Maximiliano García Pérez a la Presidencia Municipal de Querétaro y de Guadalupe García Ramírez, en el Marqués, dados sus antecedentes panistas y la enorme oposición que habían ocasionado entre la militancia ambas candidaturas, se llevaron a cabo intercambios de puestos de elección popular entre los precandidatos que pudiesen competir por las imposiciones de esas candidaturas.

El punto culminante, en esa transacción política en la selección de candidaturas, lo constituyo el último subterfugio que dejaba abierta la convocatoria, al posponer hasta el último día del cierre del registro (11 de abril), o, mejor dicho, un día antes de que iniciaran los registros ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, la evaluación y los resultados de los candidatos a diputados locales y ayuntamientos que representarían a **morena-Q** en la campaña electoral. Con ello, desde la misma convocatoria se dejaba un espacio de maniobra a los operadores políticos de las candidaturas y se cerraban las impugnaciones que se pudiesen dar una vez dados a conocer quiénes eran los elegidos para participar en las campañas electorales. Esto tenía un propósito debilitar las inconformidades que se dieran de los candidatos seleccionados y cerrar los tiempos a las posibles impugnaciones de los aspirantes que veían frustrada su pretensión de representar a **morena** en un puesto de representación popular; pero, sobre todo, impedir que la militancia se movilizara de manera organizada, lo cual por cierto para esos momentos era imposible dada la dispersión y la división imperante. Uno de los efectos perversos de esta artimaña fue que ante las prisas por llenar los expedientes el último día del registro; de manera insólita se quedaron sin registro ante el órgano electoral (que dicho sea de paso estaba y está controlado por las huestes panistas), cuatro Ayuntamientos, aunque en impugnación se logró recuperar Corregidora, pero no así, Ezequiel Montes, municipio gobernado por Morena, Pinal de Amoles y Jalpan de Serra.

La principal repercusión jurídica y política en la selección de candidaturas fue que, olímpicamente, se hizo a un lado, el artículo 6º Bis y se interpretó a modo el artículo 44º del Estatuto. Con ello, se abrió las puertas de par en par para el registro de candidatos externos, varios de ellos, con historial en el PAN, PRI y otros partidos, con políticas afines a las neoliberales y sin la mística y convicción de los valores y principios de **morena**. En contrario, en las negociaciones de élite, se cerraron las puertas a las candidaturas de militantes que habían hecho trabajo político para el fortalecimiento de **morena-Querétaro**, pero que tenían en su haber el cuestionar la estrategia política de Mario Delgado en la contienda de Querétaro y/u oponerse a la candidatura de Celia Maya.

IV. El conflictivo proceso de registro de candidatos. La frágil campaña electoral. Los resultados electorales.

El registro de candidatos.

Como observamos en el apartado anterior, el **registro de candidatos**, se hizo hasta el último día permitido para el registro en el partido, y al más viejo estilo priista, en lo oscurito, fuera de la sede oficial del partido y en la penumbra de la noche, como lo diría un crítico a este procedimiento. Los encargados de llevar a cabo el registro de candidaturas por atribuciones jurídicas fueron el secretario general en funciones de presidente, Jesús Méndez Aguilar y el representante ante el órgano electoral, Emilio Páez González; pero, atrás de ellos calificando que los registros se llevaran de acuerdo a las negociaciones preestablecidas, estaba el delegado nacional Miguel Ángel Chico Herrera, por parte del Presidente Mario Delgado y el licenciado Gonzalo Martínez vigilante de las propuesta de la candidata Celia Maya y, todavía más atrás, los grupos nacionales operando hasta el último día queriendo imponer candidatos favorables a sus corrientes. Al grado que Jesús Méndez Aguilar, el representante legal y político de **morena-Q**, tuvo que ceder ante las negociaciones cupulares al ser desplazado de una lista inicial de diputados plurinominales del primer lugar de la lista (que por cierto era antiestatutaria), para que entrara en ese lugar, en negociaciones entre Mario Delgado y los monrealistas, sin ningún recato jurídico, el Sr Juan José Jiménez Yáñez, y digo, sin ningún recato jurídico, porque el primer lugar de la lista plurinomial debe corresponder **siempre a un afiliada/o** conforme al procedimiento estatutario consignado en el artículo 44º del Estatuto.

De esta manera, en el registro de los candidatos a representar a **morena-Q** en las **diputaciones de mayoría relativa de los quince distritos electorales uninominales**, los encargados del registro, atendieron a las negociaciones cupulares, avalados por la Comisión Nacional de Elecciones, por sobre las disposiciones estatutarias y la misma convocatoria. Registraron, **diez candidatos externos y sólo cinco afiliados**, el 67 y el 33 por ciento respectivamente, en clara violación a la disposición estatutaria del artículo 44º inciso b. que mandata que respecto a las candidaturas uninominales se destinaran “**hasta** el 50% de las mismas a personalidades externas”. Sin embargo, y pese a las impugnaciones hechas al respecto por un sector del Consejo Estatal, la debilidad, la dispersión y la división interna, pero, sobre todo, las facultades discrecionales y antiestatutarias establecidas a la Comisión Nacional de Elecciones, eran las limitantes para que estas impugnaciones prosperaran.

En el registro a las **diputaciones plurinominales** las negociaciones de élite y las violaciones estatutarias fue todavía más sórdido. De plano se hizo a un lado la disposición estatutaria que establece que **el método de insaculación es el único válido para las candidaturas por el principio de representación proporcional** y que los dos primeros de la lista insaculados corresponde **a afiliados**, los cuales se

seleccionaran a través del método de insaculación, después de asambleas electivas —desde las convocatorias, ante el hecho notorio de la pandemia del covid-19, se sustituyeron las asambleas electivas por registros ante la Comisión Nacional de Elecciones—. Esta suplencia, sin embargo, no anulaba el método de insaculación, de manera que los primeros insaculados, un hombre o una mujer, o viceversa, debían ocupar la primera y segunda posición de la lista de diputados de representación proporcional, por orden de prelación de afiliados (artículo 44º incisos e., f., g., h., i.); sólo después y en virtud de que el 33% de las candidaturas está reservada para externos, la tercera posición correspondería a candidato/as externos y así sucesivamente (artículo 44º inciso c.).

No obstante, la claridad de la disposición citada y que se había celebrado el proceso de insaculación, habiendo quedado en el sorteo, C. Miguel Ángel Arteaga Chávez y la C. Adriana Novoa, en las negociaciones de élite, se desconocieron los resultados de la insaculación, y se distribuyeron entre la candidata, los monrealistas, y Mario Delgado, las principales posiciones de la lista plurinominales, tal y como se deja ver en la lista de registrados que se presentó ante el IEEQ: de los diez y seis candidatos a diputados plurinominales, entre titulares y suplentes, catorce fueron externos y sólo dos afiliados, lista que era una clara violación al método de selección de candidatos plurinominales establecido en el artículo 44º del Estatuto. Para tratar de justificar jurídicamente la imposición de esos registros en la lista de candidatos a diputados plurinominales, se apeló a un supuesto acuerdo de la Comisión Nacional de Elecciones —la cual no tiene facultades para modificar el sentido literal del método de insaculación establecido en el artículo 44º de Estatuto—, en el que se modificaban las bases para la selección de candidaturas por el principio de representación proporcional y se reservaban los cuatro primeros lugares de la lista aparentemente para cumplir con la paridad de género y las acciones afirmativas, pero, en el fondo estaba la intención de imponer candidatos supuestamente competitivos que atendieran a las negociaciones de cúpula ya preestablecidas. Es importante mencionar que el C. Miguel Ángel Arteaga Chávez, impugnó ante el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ), el derecho de integrar el primer lugar de la lista de diputados de representación proporcional, dado que había sido el primer insaculado; impugnación que el TEEQ, concedió el 20 de agosto del 2021, al restituir el derecho a Miguel Ángel Arteaga, a ser asignado diputado de representación proporcional con base a las disposiciones estatutarias. Sin embargo, la Sala Superior del TEPJF, declaró improcedente dicha impugnación con argumentos legaloides que solamente ellos entendieron, el 21 de septiembre del 2021. Así son nuestras autoridades electorales, sujetas a los vaivenes políticos, antes que al estado de Derecho.

En la selección de candidatos en **los ayuntamientos (presidencias municipales y regidurías)**, al reemplazarse las asambleas electivas para elegir precandidatos, por registros discrecionales ante la Comisión Nacional de Elecciones (CNE), se abrió la puerta de par en par a los **simpatizantes externos** para el **registro** a las presidencias municipales y las regidurías y se desplazara de las principales candidaturas a los afiliados de **morena**. Es decir, las enormes facultades de la CNE para evaluar el registro de los aspirantes, le daba el poder de determinar quién se registra y quién no y, por tanto, quién supuestamente participaría en la encuesta y/o estudio de opinión —aunque, nadie supo de las encuestas y de sus resultados—. Este fue el escenario creado para el **registro** ante el órgano electoral de candidata/os a las presidencias municipales más allá del Estatuto, y en donde tuvieron su mayor apogeo las negociaciones mercantiles de élite, llevadas a cabo primordialmente por agentes externos a la militancia partidista; no obstante que en los municipios, sobre todo los rurales, era donde había mayor entusiasmo por trabajar por un candidato de **morena** —contradictoriamente, las **Coordinaciones Municipales**, al seguir el ejemplo de divisionismo que marcaba **morena** estatal, dejaron su objetivo primordial de posicionar a **Morena** en sus municipios, por las luchas internas entre grupos para la obtención de una candidatura, mostrándose incapaces para ponerse de acuerdo y trabajar unidos en torno a un solo candidato—, de manera tal que en la mayoría de los ayuntamientos las negociaciones llevaron a registrar candidatos externos: de los 18 ayuntamientos en el Estado, se registraron como candidatos 9 externos y 6 afiliados, es decir, el 60 y el 40 por ciento respectivamente, mientras los otros 3 municipios quedaron sin registro por los motivos que señalamos en el apartado anterior.

Sin duda, los registros más significativos de estas transacciones de élite fueron la de Arturo Maximiliano García Pérez en el ayuntamiento de Querétaro y, la de Guadalupe García Ramírez, en el Ayuntamiento del Marqués, aunque también podrían nombrarse, San Juan del Río y Tequisquiapan. En ambos municipios, Querétaro y el Marqués, la extracción panista de los candidatos y su perfil acorde a ese partido, generó, desde que se empezaron a manejar sus nombres, el recelo de que eran candidaturas impuestas por Mario Delgado, presidente del CEN, por lo que se organizó una oposición radical por parte de la militancia partidista, al grado que un sector del Comité Ejecutivo Estatal y la Coordinación Municipal de Querétaro, se pronunciaron y mandaron un escrito a la Comisión Nacional de Elecciones solicitando que no se incluyera dentro de los candidatos de **morena** a tan “turbios” personajes; a pesar de ello, como ya hemos dicho, las negociaciones de élite se impusieron en la selección de candidatos, dada la concentración de poder del Comité Ejecutivo Nacional y la Comisión Nacional de Elecciones, así como la división y la dispersión de la militancia morenista; sin duda, el hecho de que se haya

dejado hasta el último día del registro la candidatura de Maximiliano García Pérez, la cual llevo entre telones a todos los demás candidatos, era para impedir una reacción de la militancia bien organizada en contra de los candidatos impuestos. Sin embargo, esta decisión, de dejar hasta el último día el registro de candidatos, afectó la campaña de los mismos candidatos de MORENA, ya que era una clara desventaja ante los candidatos del PAN y de otros partidos, quienes para el momento de registro de las candidaturas ante el IEEQ, ya llevaban un buen camino recorrido de campaña.

En el mismo tenor, las negociaciones mercantiles en los registros a **las regidurías plurinominales de los ayuntamientos**, estuvo a la orden del día. Se hizo caso omiso al Estatuto que establece que la lista de regidores plurinominales debe seguir el mismo método de insaculación que debió aplicarse para los diputados plurinominales, es decir, los dos primeros insaculados, un hombre y una mujer, o viceversa, tendrían que ser **afiliados** y serían los primeros que se considerarían en la lista, el tercero se reservaba para un aspirante externo (artículo 44º inciso o. del Estatuto). Empero, en los registros de la lista de regidores de representación proporcional, aparecieron en los primeros lugares, o bien los propios candidatos a la presidencia municipal, o bien propuestas negociadas con ellos mismos, la mayoría de ellos externos. Situación que daba cuenta que el registro de regidurías plurinominales estaba muy lejos de seguir el procedimiento estatutario y desplazaba a la militancia y, por el contrario, era una muestra que las negociaciones mercantiles habían imperado en las candidaturas a los ayuntamientos, en los cuales las regidurías plurinominales era una especie de pago de favores preestablecido. El desplazar los procedimientos estatutarios por las negociaciones mercantiles en los ayuntamientos, sin duda va a tener un precio en los resultados electorales, pues cuando se esperaba por lo menos el triunfo en cinco ayuntamientos, sólo se ganó el de Arroyo Seco, con la regidora de MORENA, Ofelia del Castillo, municipio en donde se superaron los conflictos internos entre los afiliados de MORENA.

La frágil campaña electoral.

Así, con una gran mayoría de candidatos externos en los diferentes puestos de elección popular, dados a conocer de última hora, y con una militancia inconforme y dividida, entra MORENA-Q a la campaña electoral. Esto de entrada representaba una clara ventaja a nuestros contrincantes políticos, principalmente al PAN, quienes se habían puesto de acuerdo en la selección de sus candidatos desde mucho tiempo atrás (Mauricio Kuri, dixit) y habían posicionado a sus candidatos mucho antes de que iniciaran formalmente las campañas.

Morena, al presentar a sus candidatos de última hora, mostraba inconsistencia para enfrentar la contienda electoral, no sólo porque la mayoría de los candidatos externos habían sido seleccionados, dejando de lado los procedimientos estatutarios y bajo el más puro pragmatismo político, sino también porque les restaba legitimidad frente a una militancia que se había venido forjando en la calle y en la brega política por lo menos en los últimos ocho años y la cual era desplazada de las candidaturas y de las campañas políticas. Además, no se veía por parte de los candidatos externos dirección ideológica y política para atraer a la militancia y a la sociedad a la causa morenista, puesto que la mayoría de ellos no comulgaban en su visión ideológica con los principios y valores de morena y la 4T, por lo tanto, no lograban diferenciarse de los candidatos de otros partidos. Por su parte, los candidatos afiliados a morena, con sus excepciones, eran candidatos poco conocidos entre la militancia y la sociedad, lo cual hacía menos probable su posicionamiento ante el electorado en un periodo tan corto de campaña. La excepción eran los candidatos a las diputaciones federales, principalmente los que buscaban la reelección, puesto que ya tenían un posicionamiento ante el electorado y experiencia legislativa, además del apoyo del Comité Ejecutivo Nacional y de Mario Delgado; sin embargo, en las campañas electorales, no obstante que recibieron el apoyo del sector contrario a la candidata, la falta de unidad y consistencia de morena en la Entidad se hizo sentir en el momento que el electorado mandó su voto a la urna.

Por su parte, la candidatura de la magistrada Celia Maya García a la gubernatura de Querétaro, quien el 7 de diciembre del 2020 había sido designada como Coordinadora Estatal para la Defensa de la 4T y había iniciado campaña días antes que las otras candidaturas (el 4 de abril de acuerdo al calendario electoral) aparecía, pese a sus detractores, como una candidata atractiva al electorado queretano por su identificación con morena y con el Presidente Andrés Manuel López Obrador. En los inicios de la contienda electoral la consultora Mitosfky daba una ventaja de 8 puntos al candidato de PAN Mauricio Kuri por encima de la candidata de Morena, ventaja, que con una buena campaña política, se veía susceptible de revertir. Estaba en la conciencia de la izquierda queretana que quería un cambio para Querétaro, el triunfo contundente de AMLO en el Estado sobre Ricardo Anaya, en la contienda presidencial del 2018, lo cual daba cuenta que también en Querétaro podía ganar la izquierda, siempre y cuando se trabajara de manera unida y bajo un proyecto político-social que cohesionara a los queretanos.

Sin embargo, los problemas internos que se habían venido gestando durante el proceso electoral, al desvincularse o ser desvinculado de la campaña el Consejo Estatal, los pleitos sobre el control de la estructura de organización territorial y las disputas generadas en torno a la asignación del presupuesto, mostraban un

morena-Q dividido, el cual se manifestaba en una honda separación entre la estructura formal del partido y la candidata Celia Maya, quien decidió durante la contienda electoral trabajar separada del partido.

La principal repercusión política de esa decisión fue que la candidata optó por emprender la campaña electoral con un equipo compuesto principalmente de simpatizantes externos, quienes organizaron las llamadas coordinaciones ciudadanas de apoyo a las candidaturas –donde hubo mucho ruido, pero pocas nueces-; pero, sobre todo, desplazó a militantes y dirigentes de morena-Q de las decisiones políticas fundamentales, de las candidaturas y de las estructuras de apoyo logístico en la contienda electoral, en un claro error de cálculo político de sus estrategias fundamentales, puesto que les impidió observar el potencial de trabajo de militantes y dirigentes que estaban ávidos de participar en la contienda electoral apoyando a morena y sus candidatos.

En contraste, se confió en demasía en el apoyo logístico y financiero del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) y de su presidente Mario Delgado. Se pensaba, y este fue uno de los principales errores de la candidata y del CEN, que sólo con la membresía de morena y el influjo de AMLO, sería suficiente para ganar las elecciones, no solo de la gubernatura, sino también los otros puestos de elección popular. En consecuencia, se nombró coordinador de campaña en una primera instancia a una persona externa a la dinámica en la que se desenvolvía morena-Q, al señor Guillermo Calderón Vega, quien junto con el equipo de campaña de la candidata, integrado en su mayoría de simpatizantes externos, se encargarían de la organización de la campaña, dejando fuera a militantes distinguidos de morena.

En el mismo sentido, se incorporaron a la campaña miembros de los grupos nacionales, principalmente representantes de los Bejarano, Monreal y del mismo Mario Delgado con la supuesta consigna de apoyar la candidatura de Celia Maya y a los demás candidatos externos. Pero, las actividades políticas de éstos, se hacía al más burdo estilo de las tribus perredistas: desplazando a la militancia de base de morena-Q que era la que había hecho el trabajo político para posicionar a morena en Querétaro y que era además los que conocían el territorio.

Por otro lado, ante los conflictos, la dispersión entre los grupos y la falta de cohesión para trabajar unidos en la constitución de una estructura de organización territorial de promoción y defensa del voto, -cuestión que ya hemos abordado en otras partes de este trabajo- se notó desde el inicio de la campaña una estructura territorial débil en casi todo el territorio estatal: con excepción de la campaña a gobernadora de Celia Maya y de algún candidato externo, específicamente las campañas de Maximiliano García (Querétaro) y Guadalupe García (El Marqués) que participaron

con sus propios recursos, las campañas de **morena** fueron casi invisibles y donde se veían se notaban dispersas entre sí. Esta debilidad en la estructura de la organización territorial, repercutiría irremediablemente en la falta de cohesión en la promoción del voto para los candidatos de **morena**, así como en la defensa del voto el día de la jornada electoral, al quedar muchas casillas vacías sin representación de **morena** que defendiera el voto y, por tanto, los resultados electorales.

Además, se descuidó el presentar una propuesta de gobierno que nos diferenciara de la derecha panista. En efecto, uno de los vacíos ideológicos fundamentales que se hicieron notorios durante la campaña electoral fue que el partido no quiso o no supo diseñar una propuesta de gobierno para Querétaro que nos diferenciara de las propuestas neoliberales del panismo y de los otros partidos políticos —de hecho, cuando todavía el Consejo Estatal estaba en la línea de jugar cohesionado para ganar las elecciones, por acuerdo del Consejo, el Dr. Andrés Tovilla, quien coordinó las actividades y, el que esto escribe, Eduardo Miranda, trabajamos, junto a un buen número de militantes y simpatizantes de **morena-Q**, una propuesta de Plataforma Electoral para Querétaro. El documento fue entregado a las instancias partidistas correspondiente el 12 de marzo del 2021; sin embargo, éstas nunca la promovieron para su difusión y posible registro ante el IEEQ; después se supo que la propuesta de plataforma electoral que presentó el partido ante el IEEQ, fue la Plataforma Electoral Nacional, por lo que la propuesta de plataforma electoral para Querétaro, se arrojó debajo del cajón. En tal sentido, la ciudadanía, nunca tuvo un referente ideológico, económico, político y social del porqué votar por **morena** en Querétaro, más allá del referente del modelo de Bienestar impulsado por el gobierno del Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador.

De esta forma, sin una estructura de organización territorial que impulsara el voto de los candidatos de **morena-Q**, así como sin una clara dirección política e ideológica, en los debates, en las calles, en las entrevistas, en las redes sociales, las propuestas de los candidatos de **morena** poco se diferenciaban de las propuestas panistas o de otros partidos políticos, respecto a los grandes problemas de Querétaro: la inseguridad y la delincuencia, la salud y el empleo, los desequilibrios regionales, la lucha en contra de la pobreza y la desigualdad, la explotación indiscriminada del agua por los concesionarios privados, los múltiples cambios del uso del suelo, los problemas de movilidad, el derecho a los bienes públicos para todo y los derechos democráticos en una sociedad abierta. Problemas a los cuales en la campaña habría que darle una respuesta desde la izquierda.

Ante estas circunstancias, los resultados electorales, el 6 de junio del 2021, no fueron de lo más favorables a las aspiraciones de los morenistas de Querétaro que veían desvanecer la esperanza de un triunfo electoral de la izquierda en Querétaro.

Los resultados electorales.

Los resultados electorales del 6 de junio del 2021, no estuvieron acorde con las expectativas que se había generado la izquierda queretana, la cual tenía la esperanza de derrotar a nuestros verdaderos contrincantes políticos en la contienda electoral e integrar a Querétaro al proyecto nacional de la cuarta gran transformación del país. Mucho tuvo que ver la forma en que se comportaron, en Querétaro, los principales actores participantes durante todo el proceso electoral, tal y como hemos dejado constancia en este trabajo; y, cuyo común denominador fue la división y la dispersión política que se dio en la lucha por el poder al interior de la organización política, la cual tuvo su más alto nivel de expresión en la imposición de candidaturas, la mayoría de ellas externas, por parte de los órganos centrales del partido.

A pesar de ello y de haber perdido con un margen considerable la gubernatura de Querétaro, *morena-Q* en la gran mayoría de los puestos de elección popular, logró un considerable número de votos que la consolida como la segunda fuerza política en el Estado; situación que hizo posible, no obstante que sólo se logró el triunfo electoral en el municipio de Arroyo Seco, se obtuvieran por los votos alcanzados por el partido, cinco diputaciones locales plurinominales —paradójicamente siendo resultado de los votos obtenidos por el partido, la gran mayoría de los representantes plurinominales recayeron en candidatos externos, producto más de negociaciones de élite, que en los afiliados de *morena*, los cuales son los que deben representar al partido de acuerdo al espíritu del procedimiento establecido en el artículo 44º del Estatuto— y 23 regidurías repartidas en los diversos ayuntamientos del Estado.

Es cierto que en relación al proceso electoral de 2018, no se obtuvo ninguna diputación de mayoría relativa (uninominal), ni en los distritos electorales federales, ni en los locales, lo cual significó un verdadero retroceso a las aspiraciones electorales como partido político; empero, la diferencia en el número de votos entre los procesos electorales de 2018 y 2021, si bien en la mayoría de los puestos de representación popular, las votaciones fueron ligeramente superiores en el 2018, esta diferencia no fue muy significativa respecto a la del 2021, lo cual nos dice que hay un voto de izquierda medianamente consolidado en el Estado. El contraste es que en 2018, AMLO se constituyó en el núcleo aglutinador que atrajo a un buen número de votantes; mientras que en el 2021, a *morena-Q*, le correspondía jugar ese papel, sin embargo, los actores principales de ese juego al entrar divididos a la

contienda electoral, se mostraron incapaces de posicionar a la organización política y, por ende, de atraer un mayor número de votantes que los hiciera avanzar respecto a la votación del 2018.

Reflexiones finales.

Al inicio de esta reflexión crítica nos hicimos la siguiente pregunta: ¿Por qué **morena-Querétaro**, no avanzó en términos de votación electoral en la pasada contienda política respecto al proceso electoral 2018 y, en contrario, retrocedió? Pues bien, en las diferentes partes de este trabajo hemos tratado de mostrar que el factor primordial de ese retroceso fue que durante el proceso electoral, los actores primordiales de **morena-Q**, en lugar de hacer confluir fuerzas y esfuerzos para fortalecer a la izquierda en Querétaro y enfrentar al verdadero contrincante político, el PAN y en menor medida al PRI, jugaron divididos, situación que se hizo implícita desde el momento en que fue designada la magistrada Celia Maya como la principal representante política en el Estado, división que se fue exacerbando en la medida que los intereses de grupo o facción al interior de la organización política, se manifestaban en la lucha por las candidaturas y el control político y económico del partido. De hecho, en los diversos momentos de la contienda electoral, parecía que lo importante era ir adquiriendo posiciones políticas, es decir, daba la impresión de que lo significativo era la destrucción de nuestra contraparte política al interior del partido y no el trabajo conjunto para fortalecer a **morena** y enfrentar con una estrategia política adecuada a nuestros adversarios políticos.

Esto se hizo notorio con la separación tajante entre las fuerzas que se aglutinaron en torno a la candidata Celia Maya y la corriente electoral interna que se fue conformando en torno a la figura del Dr. Gilberto Herrera Ruiz y que tuvo como su principal portavoz al Mtro. Ángel Balderas. Este hecho y los conflictos que generó – el deslinde entre la candidata y la estructura formal del partido, el conflicto por el control de la estructura de organización territorial y la cuestión de la distribución institucional del presupuesto— influyó de manera determinante en los diferentes momentos de la campaña electoral beneficiando a nuestros contrincantes políticos; de manera que impidió, no sólo establecer una estrategia política única para enfrentar un adversario tan poderoso como el PAN en el Estado, sino también formar un frente único que jalara a la militancia y a la sociedad al trabajo conjunto para llevar a **morena** al triunfo electoral.

Me parece que fue una percepción errónea por parte de todos los actores participantes confiar en demasía en el avance electoral que en tan poco tiempo había tenido el partido en el ámbito nacional, así como la atracción e influencia política de AMLO. Por esa falsa percepción, la contienda política se veía más como

una pugna entre los grupos y las facciones al interior de la organización política; esto es, se veían más como una disputa por ganar posiciones internas (candidaturas), pues se pensaba, con ello se garantizaría el triunfo electoral.

Con esa falsa percepción poco importó organizarse para enfrentar a nuestro verdadero contrincante político. Sin duda, con esa visión errónea la candidata Celia Maya optó por participar en la contienda electoral separada de la estructura formal del partido; pero, también, los grupos opositores a la candidata, actuaron obnubilados cuando manipularon de manera facciosa a los órganos internos y al presupuesto para oponerlo a la propia candidata. Pero, ante todo, esa falsa percepción estuvo presente en el presidente del Comité Ejecutivo Nacional, Mario Delgado, cuando optó por imponer candidatos externos en la mayoría de los puestos de elección popular.

Por ello, en donde se expresó con mayor nitidez, la división y la dispersión fue en la selección y registro de las candidaturas, pues fue en ese espacio donde se mostraron con mayor claridad las ambiciones políticas de los grupos, pero también las posiciones de fuerza de los principales actores participantes: el presidente de Comité Ejecutivo Nacional, apoyándose en la Comisión Nacional de Elecciones y en concordancia con la candidata Celia Maya, imponiendo candidatos, la mayoría de ellos externos, bajo un pragmatismo político y haciendo una interpretación a modo de la convocatoria y el Estatuto, dejaba fuera a la militancia que era la que había trabajado para darle presencia a *morena* en Querétaro; al mismo tiempo que los grupos opositores iban siendo desplazados de las candidaturas y de las decisiones políticas fundamentales, sin considerar las repercusiones políticas durante la campaña electoral.

Aunado a lo anterior, los grupos nacionales de apoyo a la candidatura de Celia Maya, los bejarano, los monrealistas y los de la línea de Mario Delgado, todos ellos en contubernio, tomaban partido, de manera que se veían además de operando las candidaturas externas, tratando de debilitar a los grupos internos cercanos a la presidenta del Consejo Nacional, Bertha Lujan Uranga y que en la contienda por la Presidencia del Partido habían apoyado a Porfirio Muñoz Ledo. De hecho, esos grupos estaban más interesados en ir posicionando sus corrientes en Querétaro, ante la lucha interna que habrá de darse en *morena* nacional, tanto por la dirección del partido, como por la carrera presidencial del 2024. De alguna manera, Querétaro se convertía en un laboratorio para ir procesando el control político de *Morena* en el Estado; con esta óptica debemos leer el nombramiento de Mauricio Ruiz Olaes, como delegado en funciones de presidente, designado por parte de Mario Delgado; también bajo esta óptica debemos observar, los conflictos que se vienen en torno a la afiliación y reafiliación de militantes de *morena*.

Y, sin embargo, en el pecado viene la penitencia, ya que al presentar morena-Q dividido y con una mayoría de candidatos externos, varios de ellos impuestos en negociaciones de élite, le restó firmeza ante la militancia y el electorado de izquierda queretana, que no tuvo el empuje de las elecciones presidenciales del 2018. Por tanto, desde sus inicios, la campaña electoral, con sus excepciones, se mostró frágil y poco consistente, carente de dirección ideológica y política, y con una estructura de organización territorial de promoción y defensa del voto débil y dispersa, lo que le restaba fuerza y legitimidad ante el electorado queretano, tal y como se demostró con los resultados electorales.

Por último, este escrito sobre los conflictos internos de morena-Q y sus repercusiones políticas en el pasado proceso electoral, ha tenido también el propósito de hacer un balance crítico sobre el ideal que construimos cuando decidimos ser militantes fundadores de morena, como partido político, en el Primer Congreso Nacional de noviembre de 2012; y, nos integramos a morena, no con el ánimo de utilizar el espacio para la obtención de un cargo público y/o un puesto de elección popular, sino con el ideal de construir una izquierda partidista en Querétaro, acorde al proyecto Movimiento Regeneración Nacional morena, que proponía erradicar los vicios de los otros partidos políticos de nuestra práctica política.

Con ese ideal, hace algunos años escribimos: “...(cuando decidimos)modificar el estatus de Movimiento Regeneración Nacional morena, de movimiento social a partido político, nos propusimos fundar un partido de izquierda que, sin dejar de ser movimiento, se constituyera en una organización política que en la lucha por el poder ante otras fuerzas políticas, en la disputa interna por los puestos de representación popular y en el funcionamiento de nuestros órganos internos, no se reprodujeran los vicios del sistema de partidos tradicionales. Es decir, nos comprometimos a construir un partido político democrático, transparente, plural e incluyente que fuera, no un instrumento al servicio de los dirigentes, sino una organización política al servicio de la sociedad, principalmente de los menos favorecidos, para la transformación pacífica y democrática de México” (Apuntes para la reconstrucción de morena-Querétaro, 11 de enero de 2019). Todavía recuerdo el llamado de AMLO, cuando en el transcurso de la constitución de morena como partido político, nos decía, “construyamos una organización política diferente, con una cultura política distinta, no más de los mismo, pues que caso tendría hacer otro partido político, si se va a parecer a los otros partidos” y, nos exhortaba: “tenemos que construir un partido diferente que no se parezca en nada a los otros partidos políticos”.

Es evidente, por lo que aquí se ha narrado, que esto no ha sido así, hemos reproducido los viejos vicios de la política tradicional; de manera que actuamos la

mayoría de las veces, muy lejos de los principios democráticos que dijimos íbamos a defender. Las decisiones políticas fundamentales, se toman sin ningún recato, en función a las posiciones de poder en las que se encuentran los actores involucrados, olvidando valores, principios y Estatuto. En el ámbito interno, No sólo, no fuimos leales con los acuerdos y compromisos que establecimos para fortalecer a morena-Q y llevarla al triunfo electoral, sino que en función de nuestros intereses políticos inmediatistas, utilizamos a los órganos internos y al presupuesto de manera facciosa, patrimonialista y discrecional. No obstante, la reproducción de vicios políticos por parte de los órganos centrales del partido, se hizo más que evidente durante el proceso electoral: en la selección y registro de candidatos, en la simulación de las encuestas, en la utilización de los órganos electorales (Comisión Nacional de Elecciones y Comisión de Encuestas) para la imposición de candidaturas; en la promoción de transacciones mercantiles en las candidaturas, etcétera., en donde las violaciones estatutarias, con una convocatoria a modo, con arreglo a un falso pragmatismo electoral, estuvieron a la orden del día.

Como se deja ver, el balance sobre el ideal que nos forjamos cuando nos integramos a morena, no es el más favorable, la reproducción de los vicios políticos ha sido una constante. Sin embargo, nunca es tarde, ahora que se inicia el proceso de afiliación y reafiliación me parece que hay que regresar a la idea primigenia de construir un partido diferente, con principios y valores éticos, en donde la organización del pueblo se realice con base en Comités de Protagonista del Cambio Verdadero y el respeto al Estatuto sea la ruta para institucionalizar al partido. Es un hecho que este proceso de afiliación y reafiliación, no estará exento de la lucha interna que habrá de darse entre los grupos y las corrientes nacionales, y también locales, por el control del partido y, por ende, en la conformación de una base de apoyo para las contiendas electorales que se avecinan, en especial la presidencial de 2024. Empero, no está por demás advertir que esa lucha que se aproxima por el control de los órganos de dirección y ejecución del partido, y de quién afilia más y a quién pertenecen, no debe dividir al partido, pues la experiencia de Querétaro es un claro ejemplo de que jugar divididos es una gran ventaja para nuestros verdaderos contrincantes políticos y un claro perjuicio para nuestra propia causa. Por eso, es importante que en ese proceso sujetemos nuestro accionar a la legalidad que nos rige, desde la Constitución, las leyes electorales y nuestros documentos básicos, pues ello es una garantía que es el derecho y no las posiciones de fuerza el que rige la vida política de nuestra organización. Esta es la base para institucionalizar morena y, como lo he expresado en otras ocasiones, este es el gran reto para que nuestra organización política sea el soporte material y político para la 4T del país y la garantía de que el proyecto encabezado por el presidente, Lic. Andrés Manuel López Obrador, traspasará los tiempos de un sexenio.

Querétaro, Qro., a 29 de octubre del 2021.

Mi agradecimiento, a mi amigo Javier Ledezma Lara por sus comentarios siempre agudos y certeros. Ayudaron a la redacción del trabajo. Un abrazo afectuoso.

Agradezco a mi amigo Pablo Juárez, por la revisión crítica y las precisiones hechas de *morena* a este trabajo.